

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9415 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 109/2009, referente al concursado Construcciones Arkinter Prodesa, S.A.U., con CIF A28658243, por auto de fecha 18 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130011574-1